

El flautista de Hamelin y Bukele: las notas de la autocracia electoral

Rafael A. Molina¹
Universidad de Barcelona
rmolinga9@alumnes.ub.edu
ORCID: 0000-0003-2187-0534

Molina, R. A. (2024). El flautista de Hamelin y Bukele: las notas de la autocracia electoral. *Análisis Plural*, (8).



RESUMEN:

La agenda antidemocrática del presidente Nayib Bukele y su partido Nuevas Ideas, además de convertir al país en una autocracia electoral, permitió que fuese reelecto y mantener la mayoría legislativa para garantizar la continuidad de un proyecto político hegemónico de concentración y centralización del poder con respaldo popular. Este ensayo, a través de un método analítico-deductivo, tiene como objetivo analizar los factores

ABSTRACT:

The anti-democratic agenda of President Nayib Bukele and his New Idea party, which, in addition to turning the country into an electoral autocracy, allowed him to be re-elected and maintain the legislative majority to ensure the continuity of a hegemonic political project of concentration and centralization of power with popular support. This essay, through an analytical-deductive method, aims to analyze

¹Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad de Barcelona, España (2023). Con Diploma de Estudios Avanzados del Doctorado en Procesos Políticos Contemporáneos por la Universidad de Salamanca (2009).

políticos que precedieron a las elecciones de 2024 para demostrar que éstos crearon reglas que generaron condiciones asimétricas, favoreciendo los intereses gubernamentales, evitando que las elecciones fuesen competitivas, libres y justas.

Palabras clave:

Nayib Bukele, autocracia electoral, Nuevas Ideas, concentración de poder, hegemonía

the political factors that preceded the 2024 elections to demonstrate that these created rules that generated asymmetric conditions, favoring governmental interests, which did not allow the elections to be competitive, free and fair.

Keywords:

Nayib Bukele, electoral autocracy, New Ideas, concentration of power, hegemony

Introducción

Nayib Bukele, después de haber sido alcalde del Departamento de Nuevo Cuscatlán (2012–2015) y San Salvador (2015–2018), como representante del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), llegó a ocupar la presidencia de la República de El Salvador en 2019. En esta ocasión, después de ser expulsado del FMLN, lo hizo como candidato del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA). Aunque no era su partido, ocupó a GANA para competir por el poder, partido de derecha y cuestionado por asuntos de corrupción (Silva y Castro, 2018; Labrador, 2021), sin embargo, éste justificó su decisión creando una narrativa de que su partido Nuevas Ideas no fue inscrito a tiempo porque el sistema político tradicional quería bloquearlo (No Ficción, 2022). En sus primeros cinco años se caracterizó por ser un líder populista con acciones antidemocráticas. A pesar de ello, no hubo reparo por parte de la ciudadanía salvadoreña porque se aprovechó de la cultura política de la población que priorizaba

resultados sobre los medios para alcanzarlos (Latinobarómetro, 2023).

En el año 2024 coincidieron las elecciones presidenciales, legislativas, municipales y del Parlamento Centroamericano (Parlacen), en el que el presidente Bukele y su partido Nuevas Ideas (NI), legalmente inscrito, obtuvieron el apoyo de la población salvadoreña para gobernar un segundo periodo. Embelesados por la sensación de seguridad en el país, la reducción de homicidios y la estrategia para enfrentar el problema de las pandillas, la ciudadanía no dudó en reelegir a Bukele y apoyar a su partido, a pesar de que éstos han llevado a El Salvador hacia una autocracia electoral. Utilizando la metáfora del Flautista de Hamelin, las notas autocráticas de la flauta de Bukele, en sus primeros cinco años de mandato, cautivaron al país al resolver el problema de inseguridad y violencia, sin embargo, seducidos por la efectividad del gobierno, el presidente mantiene un alto grado de apoyo a pesar de que el país retrocede en su proceso democratizador, sacrificando valores democráticos.

Sumado a este encanto, las elecciones se realizaron en un contexto político en el que el presidente, desde el año 2021, ha contado con el respaldo legislativo de NI y sus aliados, pudiendo tomar cualquier decisión de manera hegemónica sin ningún tipo de consenso político (Alvarado y Arauz, 2021). Así, en la primera plenaria lograron destituir inconstitucionalmente al fiscal general y a los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador (CJS) (Ávalos, 2023), quienes meses después avalaron la reelección presidencial contraviniendo la Constitución de la República de El Salvador (CN). Esto se complementó con una reforma al Código Penal (CP) para castigar con prisión de 10 a 15 años a quienes dificulten la inscripción de candidaturas que cumplan requisitos establecidos en las leyes, como una clara intimidación a los funcionarios electorales o cualquier ciudadano si se oponían a la inscripción de la candidatura de Bukele (Velásquez, 2023).

Una vez que se hizo con el control de los tres órganos del Estado y la institu-

ción encargada de la persecución del delito, el presidente, usando la Asamblea Legislativa (AL) y de manera progresiva, tomó el control de las demás instituciones. Desmanteló los pesos y contrapesos, el acceso a la información pública, creó y eliminó instituciones con la finalidad de crear una institucionalidad que respaldara su proyecto político orientado a concentrar y centralizar el poder en él y su familia (Observa, 2024). Además, la AL derogó la norma que prohibía cambios o reformas electorales en el año previo a los comicios. Esto permitió que, meses antes de las elecciones, de manera hegemónica y como estrategia para conservar el poder, se reformaran elementos del sistema electoral salvadoreño: el número de representantes por elegir; la distribución y el tamaño de las circunscripciones o distritos electorales, y la fórmula electoral, incumpliendo los requisitos que, según Nohlen (2004), todo debate de reformas electorales debería de tener.

Sumado a ello, desde el año 2022 se instauró un régimen de excepción, y por primera vez después de los Acuerdos de Paz (AP), unas elecciones se celebraban en esta coyuntura. El régimen surgió como respuesta a un repunte de homicidios, sin embargo, a pesar de su naturaleza temporal y extraordinaria, continúa vigente como parte de la estrategia de seguridad para combatir la violencia de las pandillas, el cual se convirtió en uno de los pilares clientelares–electorales del presidente y su partido (González, 2024). El régimen de excepción se “ha utilizado para reprimir y acallar voces críticas a las acciones del gobierno de Bukele” (Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos —WOLA—, 2022, p.6), así como para limitar y vulnerar derechos humanos. Además, como novedad para las elecciones, se aprobó el voto electrónico para el exterior sin una regulación clara y vacíos legales. En fin, este preámbulo es importante porque la integridad de las elecciones “destaca la importancia del contexto político e institucional” (Miño, 2020, p.280) en el cual se desarrollan y, por lo tanto, las elecciones salvadoreñas no pueden analizarse de manera aislada.

En este ensayo sostengo que la agenda antidemocrática del presidente Bukele

y su partido NI, además de convertir al país en una autocracia electoral, permitió que fuese reelecto y mantener la mayoría legislativa para garantizar la continuidad de un proyecto político hegemónico de concentración y centralización del poder con respaldo popular. Por lo tanto, este escrito, a través de un método analítico-deductivo, tiene como objetivo analizar los factores políticos que precedieron a las elecciones de 2024 para demostrar que éstos crearon reglas que generaron condiciones asimétricas, favoreciendo los intereses gubernamentales, que no permitieron que las elecciones fuesen competitivas, libres y justas. Para alcanzar este objetivo se analizará el contexto político de El Salvador entre los años 2021 y 2024, lo que nos permitirá entender el retroceso democrático del país y cómo esto nos ha ubicado como un país autocrático. Luego de ello, se detallan algunos hechos importantes dentro del ciclo electoral que impactaron en las reglas con las que normalmente se venían desarrollando las elecciones de El Salvador. Se cierra con una conclusión que reflexiona las implicaciones políticas de los resultados electorales.

Contexto político: 2021-2024

El control de los órganos del Estado

La insatisfacción con los partidos tradicionales, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y la Alianza Republicana Nacionalista (Arena), por no haber sido capaces de resolver problemas económicos y sociales de El Salvador, por no tener renovación, por sus maneras de gobernar y hacer política, y los escándalos de corrupción, etc., fueron algunos de los factores que posicionaron a Nayib Bukele como la mejor opción política para la ciudadanía salvadoreña en las elecciones presidenciales de 2019. La victoria fue tan contundente que no perdió en ningún departamento del país (Martínez, 2019). Sin embargo, la correlación de fuerzas dentro de la AL y los pesos y contrapesos le impidieron gobernar como él quería, de manera unilateral, arbitraria, sin

diálogo ni consenso, e instrumentalizando a los militares para ejercer miedo e imponer sus decisiones (Tobar, 2020, Miranda, 2023). Fue hasta el año 2021 cuando su partido Nuevas Ideas ganó el número de escaños suficientes para asegurar la mayoría simple (43 diputados) y calificada (56 diputados) establecida por la Constitución de la República de El Salvador. Si a esto se le sumaban los votos de los partidos aliados, hacían un total de 64. Es decir, podían alcanzar cualquier quórum requerido por la Carta Magna. Además, en las municipales, Nuevas Ideas ganó 152 alcaldías de 262 municipios.

La nueva configuración de poder permitió a Bukele empezar a instrumentalizar a la AL para su proyecto político. En la primera plenaria legislativa comenzaron destituyendo al fiscal y a los magistrados de la sala de lo constitucional. Éste fue el telón con el que se abrió un camino torticero de las normas jurídicas de El Salvador para concentrar y centralizar el poder de manera hegemónica (Observa, 2024). Estos magistrados impuestos, cuatro meses después, avalaron la reelección presidencial, a pesar de que existe una prohibición constitucional expresa (artículo 248 CN) de modificar cualquier artículo referido a la forma y sistema de gobierno, y a la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia. Por ser la sala el máximo intérprete de la CN, magistrados del Tribunal Supremo Electoral manifestaron que no podían oponerse a sus resoluciones. Si esto no era suficiente para asegurar la inscripción de Bukele, en 2023 la AL aprobó una reforma al Código Penal, específicamente al delito de fraude electoral, incluyendo que cometen este delito aquellas personas que impiden u obstaculicen la inscripción de candidaturas de elección popular si éstos cumplen con los requisitos legales para competir. Además, la reforma incluyó el cambio de pena por una más dura. La pena de cárcel estaba establecida entre 4 a 6 años y se amplió el rango de 10 a 15 como una clara señal de intimidación o amenaza a cualquier funcionario o persona que obstaculizara o negara la inscripción del presidente (Magaña, 2023).

Esto era un indicador más del proceso de cooptación de las instituciones, en el que los titulares eran electos por el partido oficialista o eran amedrentados por el poder del ejecutivo haciendo uso de las mismas instituciones del Estado o la normativa penal. No quedaba ninguna institución independiente (Puig y Rodríguez, 2024) y fue desapareciendo el sistema de pesos y contrapesos (Fundación para el Debido Proceso —DPLF—, 2022). Esta agenda antidemocrática, según el último informe de la democracia del Instituto Variedades de Democracia (V-Dem) del año 2023, llevó a que El Salvador fuese degradado, desde el año 2021, de una democracia electoral a una autocracia electoral, entendida como el proceso que aleja a un país de una democracia plena (Lührmann y Lindberg, 2019), en el cual existe una limitación o cancelación del ejercicio de derechos y libertades; una reducción o supresión del pluralismo y la oposición política, en la que el gobierno goza de poder político de forma discrecional sin ningún tipo de control o rendición de cuentas (Monsiváis, 2022). La regresión no comenzó con Bukele, pero sí se aceleró con su gobierno. De acuerdo con el Instituto Variedades de Democracia, el cambio de régimen significa que en el país aún existen elecciones multipartistas para competir por el cargo de presidente, pero no pueden considerarse competitivas, libres y justas por el detrimento a valores democráticos como la separación de poderes, la independencia judicial, la libre expresión, la libertad de prensa, la vulneración a derechos civiles y políticos, etc., que afectan el proceso electoral (Portillo, 2024).

Régimen de excepción

Después de los AP el principal problema de la población salvadoreña fue la seguridad. Ni Arena ni el FMLN lograron solucionar el problema. Bukele prometió seguridad y lo cumplió. Éste bajó los índices de homicidios, logró controlar el problema de las pandillas y convirtió a El Salvador en uno de los países más seguros. Sabedor de que la seguridad era un tema con el que obtenía réditos electorales, ésta le sirvió como “plataforma de campaña

permanente al servicio del engrandecimiento de la labor gubernamental” (Puig y Rodríguez, 2024, p.145). Desde el año 2022 se decretó el régimen de excepción, y en noviembre de 2024 se prorrogó por trigésima segunda vez. Éste ha mantenido suspendidos los derechos constitucionales relacionados con las garantías de defensa, el periodo máximo de detención y la privacidad de las telecomunicaciones (Magaña, 2024). Esta medida extraordinaria, vuelta permanente, junto con la securitización de la seguridad pública y de cualquier amenaza u opositor que el presidente haya catalogado como enemigo, han sido los pilares que, junto al uso de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y la Policía Nacional Civil (PNC), sostienen su estrategia contra la violencia, los opositores al régimen, y la ciudadanía en general, caracterizada por la represión, la persecución y la estigmatización (WOLA, 2022).

Bajo este actuar, organizaciones de derechos humanos han denunciado ante organismos internacionales que hay aproximadamente 82,000 salvadoreños privados de libertad y que, en su mayoría, son capturas arbitrarias sin fundamento legal. Además, al estar en detención, las personas carecen de garantías al debido proceso, se les vulnera el principio de presunción de inocencia, el uso de la prisión preventiva de oficio se ha convertido en la regla general y no una excepción, así como también la violación al derecho a la defensa penal, entre otras (Fundación para el Debido Proceso DPLE, 2024). Además, el régimen de excepción ha permitido retroceder en el acceso a la información pública y ha aumentado la corrupción. Las instituciones del Estado han limitado cualquier tipo de información que permita una rendición de cuentas societal, lo que facilita el abuso de poder y dificulta el control del manejo de fondos públicos en la gestión de la seguridad pública o cualquier otra área (WOLA, 2022).

En 2024, a pesar del miedo generado por la securitización de la disidencia política, las violaciones a derechos humanos y los retrocesos democráticos, consecuencia del régimen de excepción, la ciudadanía salvadoreña le otorgó

a esta medida una nota de 8.13, siendo 10 la nota máxima. Además, 87 de cada 100 salvadoreños indicaron que se sienten seguros con esta medida (Instituto Universitario de Opinión Pública —IUDOP—, 2024a). Es decir, el populismo punitivo y autoritario del presidente Bukele le daba altos niveles de popularidad por la efectividad mostrada en el área de la seguridad pública. Esto lo refuerza el informe del Latinobarómetro del año 2023, al señalar que 63% de ciudadanos salvadoreños prefieren un gobierno no democrático si le resuelve los problemas. En fin, esta estrategia le ha permitido que los y las ciudadanas salvadoreñas evalúen de manera positiva al presidente. Antes de las elecciones de 2024, por ejemplo, en su quinto año de gestión, el gobierno de Bukele recibió una calificación promedio de 8.28. Según el IUDOP (2024), entre más segura o muy segura se siente la población salvadoreña, así es la opinión positiva y la confianza que tienen en los cuerpos de seguridad y el presidente.

Las elecciones de 2024 estaban dadas para un triunfo a favor del gobierno. Una vez avalada la reelección, la AL, como otra estrategia política, derogó el artículo 291-A del Código Electoral (CE). Éste prohibía cualquier cambio a menos de un año de las elecciones, por lo que dejaba la puerta abierta para cualquier reforma electoral que permitiera seguir concentrando y centralizando el poder. En conclusión, si antes de Bukele los elementos democráticos del régimen político salvadoreño estaban asociados al proceso para acceder a los puestos de poder, esto había desaparecido. Tanto este aspecto del régimen como el ejercicio de la autoridad están actualmente asociados a elementos autoritarios (Artiga, 2019).

Ciclo electoral 2024

Reformas electorales y elecciones 2024: una cancha dispareja

La confianza en la figura del presidente no se tradujo en una evaluación positiva al órgano legislativo y la gestión municipal (IUDOP, 2024). Por ello, en su afán de concentración y centralización del poder, en junio de 2023,

siete meses antes de las elecciones, la AL aprobó reformas electorales que redujeron el número de diputados de 84 a 60 distribuidos en los mismos departamentos. Esto se hizo sin ningún tipo de diagnóstico técnico y sin debate que permitiera conocer los objetivos de la reforma y sus consecuencias políticas, requisitos mínimos que debería de tener cualquier reforma al sistema electoral (Nohlen, 2004). Este cambio significó modificar las reglas que convierten los votos de los electores en escaños, y la fórmula electoral, es decir, la “operación matemática para transformar los sufragios emitidos en diputaciones” (Sisco y López, 2023, p.1). Esta pasó “de la fórmula Hare–Niemeyer a la D’Hondt, la menos proporcional de las proporcionales” (Puig y Rodríguez, 2024, p.148). A esto se le sumó la reducción de 262 a 44 circunscripciones municipales. A pesar de que estos cambios se justificaron para que el Estado pudiese ahorrar recursos y evitar la corrupción (Chávez, 2023), así como también para mejorar los principios de proporcionalidad, pluralidad, representatividad e igualdad, sobre los cuales debería de diseñarse un sistema electoral, según los considerandos de la reforma, no hubo evidencia técnica que lo respaldara.

Estas dos reformas se sumaron a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior, aprobada a finales del año 2022, que permite el voto presencial electrónico y el voto por internet. Esta ley tuvo una discusión más simbólica que técnica. Llama la atención que, sin ningún tipo de fundamento, estableció que los votos de aquellos ciudadanos salvadoreños con Documento Único de Identidad (DUI) o pasaporte con dirección en el extranjero se contarían para el departamento de San Salvador (Wolf, 2024), circunscripción con el mayor número de escaños legislativos. De esta manera, la manipulación de las circunscripciones y de la nueva división política administrativa buscó cerrar cualquier oportunidad que le permitiera a la oposición ganar poder, especialmente porque la popularidad y la confianza en el presidente no era la misma que la población salvadoreña mostraba en el órgano legislativo y las municipalidades lideradas por el partido de gobierno.

Así, las elecciones en El Salvador en ningún momento podían considerarse competitivas, libres y justas. Éstas se celebrarían ante una desigualdad de poder. Si ocupamos la metáfora de una cancha de fútbol, las elecciones se jugarían en una cancha inclinada o dispareja. Es decir, con lo expuesto hasta el momento, el contexto salvadoreño fue un preámbulo del proceso electoral, con rasgos perversos que hacían de la cancha una superficie asimétrica. Entre éstos podemos mencionar: un poder desigual y hegemónico. Éste definió y controló hasta el último momento las reglas formales del juego; reglas y prácticas inciertas que dependieron de cálculos utilitarios del jugador soberano; manipulación de las reglas que volvieron inequitativo el juego en la práctica, dejando de ser neutral y volviéndose sesgado; al tener reglas sesgadas y si la aplicación de estas es discrecional, el único resultado es la inequidad y un destino predestinado (Schedler, 2016).

Es importante resaltar que la campaña política de las elecciones fue atípica. Los partidos y los y las candidatas a cargos de elección popular no tuvieron los recursos para hacer campaña política. No parecía que habría elecciones por la poca o nula publicidad que había. Todo estaba concentrado en la figura del presidente y su partido político. A pesar de estar establecido en la CN, el Ministerio de Hacienda retrasó la entrega de los recursos de la deuda política a los partidos. Además, el financiamiento privado a los partidos políticos disminuyó de manera significativa por temor a represalias del gobierno a sus empresas o a ellos mismos (Gavarrete, 2023; Acción Ciudadana, 2023). Contrario fue el caso de Nuevas Ideas, quien concentró el 95% del valor estimado de la propaganda electoral a febrero de 2024 (Acción Ciudadana, 2024a). La misma suerte tuvieron los medios de comunicación, radio y televisión, ya que éstos eran castigados por Bukele al retirarles la publicidad si los consideraba enemigos del régimen (Wolf, 2024).

Así, el pueblo salvadoreño, hechizado por la sensación de seguridad y encantados por las notas autocráticas de Bukele, le dio su apoyo y obtuvo una

aplastante victoria al ganar con más del 80% de los votos válidos. Muy por debajo, y reflejo del desencanto de los electores con los partidos tradicionales, están los partidos FMLN y Arena, que obtuvieron 6.4% y 5.57% de los votos válidos, respectivamente. En relación con las elecciones legislativas, NI ganó 54 diputaciones de 60. Este número aumenta a 57 si se le suman los dos diputados del Partido de Concertación Nacional (PCN) y el diputado del partido Demócrata Cristiano (PDC). Es decir, la oposición se redujo a tres. Ésta está conformada por Arena y Vamos. Por primera vez, el FMLN se queda fuera de la Asamblea Legislativa. En relación con las municipalidades, el partido de gobierno obtuvo 26 alcaldías y dos más en coalición con el partido Cambio Democrático. El partido GANA ganó seis diputados, el PDC cuatro, el PCN tres, y éste en coalición con el PDC obtuvo una más. Por último, el partido Fuerza Solidaria obtuvo una alcaldía. El único partido de oposición que ganó una alcaldía es Arena. El FMLN se quedó sin ninguna (Tribunal Supremo Electoral, 2024; 2024a; 2024b).

Conclusión

Las recientes elecciones en El Salvador no pueden considerarse competitivas, libres ni justas, ya que el régimen autocrático electoral ha erosionado los principios democráticos al impedir una contienda equitativa entre el gobierno y la oposición. La concentración y la centralización del poder han desmantelado los pesos y contrapesos institucionales y consolidado un populismo punitivo que ha generado un clima de miedo e incertidumbre, particularmente para los que desempeñan labores políticas partidarias, quienes se sienten intimidados porque no hay un Estado de derecho en el país. Esta situación representa no solamente un grave retroceso democrático, sino también una amenaza significativa para el proceso de democratización del país a largo plazo, con implicaciones preocupantes para todos los sectores de la sociedad.

Asimismo, el apoyo popular de Nayib Bukele pone en evidencia cómo la ciudadanía prioriza los resultados tangibles, como la reducción de la violencia, por encima de los métodos utilizados para lograrlos. Este fenómeno resalta una tendencia en la cultura política salvadoreña, en la que los logros percibidos superan las preocupaciones relacionadas con el retroceso democrático y las violaciones a los derechos humanos. Este escenario plantea un desafío crítico para el fortalecimiento de los valores democráticos y el avance hacia una gobernabilidad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

Es importante reconocer que el discurso del presidente salvadoreño ha creado una narrativa polarizante en El Salvador, enfrentando lo “viejo” y lo “nuevo”, donde lo “viejo” representa a cualquier opositor al régimen o crítico de sus políticas. A través de esta construcción, y al justificar medidas antidemocráticas bajo la premisa de beneficios aparentes para el país, el mandatario ha consolidado una notable popularidad que ha sabido mantener. Sin embargo, tras cinco años de gobierno y la cooptación de las instituciones del Estado, surge la interrogante de cuánto tiempo podrá sostener su respaldo público basado únicamente en el tema de la seguridad. Hasta ahora este enfoque le ha permitido llevar al país hacia una autocracia electoral prácticamente sin oposición, dejando abierto el desafío de cómo responderán la ciudadanía y las instituciones en el futuro ante esta coyuntura.

En conclusión, la centralización y la concentración del poder, así como la manipulación de las reglas electorales bajo el liderazgo de Bukele, han generado un panorama político en El Salvador en el cual los logros gubernamentales son percibidos como beneficios para el país, pero a costa de la erosión de los valores democráticos, contexto que imposibilita que unas elecciones se realicen en una cancha equilibrada. Además, es importante, para futuras investigaciones, darle seguimiento al proceso de democratización de El Salvador, ya que en lugar de acercarse a una democracia ideal se vislumbra un régimen autoritario.

Bibliografía

- Acción Ciudadana. Centro de Monitoreo Político (2023). *Evolución de los Apoyos Económicos de los Partidos Políticos Salvadoreños (2014–2021)*. <https://accion-ciudadana.org/informes/informe.-evolucion-de-los-apoyos-economicos-de-los-partidos-politicos-accion-ciudadana.-2023.pdf>
- Acción Ciudadana. Centro de Monitoreo Político (2024). *Monitoreo de Propaganda Electoral 2024*. <https://accion-ciudadana.org/informes/informe.-monitoreoalapropagandaelectoral.elecciones2024.accionciudadana2024.pdf>
- Alvarado, J. y Arauz, S. (1 de marzo de 2021). Todas las decisiones legislativas estarán al alcance de Bukele. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202103/el_salvador/25307/Todas-las-decisiones-legislativas-estar%C3%A1n-al-alcance-de-Bukele.htm
- Artiga, A. (2019). Análisis político de las elecciones presidenciales: El Salvador 2019. Heinrich Böll Stiftung. San Salvador. <https://sv.boell.org/sites/default/files/analisisv2politicoelectoralalvaroartiga2019.pdf>
- Ávalos, J. (3 de octubre de 2023). El matón que sirvió a Bukele contra la Sala de lo Constitucional. *Gato Encerrado*. <https://gatoencerrado.news/2023/10/03/el-maton-de-bukele-que-opero-el-golpe-al-poder-judicial/>
- Fundación para el Debido Proceso (DPLF) (2022). *Justicia Amordazada: La captura del sistema de justicia en El Salvador*. https://back.dplf.org/sites/default/files/justicia_amordazada_-_captura_sistema_justicia_el_salvador_1.pdf
- Fundación para el Debido Proceso (DPLF) (2024). *Detenciones arbitrarias en el marco del estado de excepción en El Salvador*. <https://dplf.org/wp-content/uploads/2024/11/Detenciones-arbitrarias-en-el-marco-del-estado-de-excepcion-en-El-Salvador-DPLF-2024-Informe.pdf>

- Gavarret, J. (23 de enero de 2024). La persecución del gobierno hace que los empresarios teman aportar a la campaña. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202401/el_salvador/27215/La-persecuci%C3%B3n-del-gobierno-hace-que-los-empresarios-teman-aportar-a-la-campa%C3%B1a.htm
- González, M. (5 de febrero de 2024). 3 claves que explican por qué Bukele arrasó en las elecciones en las que fue reelegido presidente de El Salvador. *bbc News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/co4rdokpeopo>
- Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IUDOP) (2024a). *La población salvadoreña evalúa el segundo año del régimen de excepción*. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/2024/04/Bol.-2do-anio-Regimen-de-Excepcion.pdf>
- Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IUDOP) (2024). *Presentación de resultados de #Encuestauca: “La población salvadoreña evalúa la situación del país al cierre del año 2023”*. Facebook. <https://www.facebook.com/UCA.ElSalvador/videos/786260410209932/>
- Instituto Variedades de Democracia (V-Dem) (2023). *Reporte de la democracia 2023. Resistencia frente a la autocratización*. https://v-dem.net/documents/35/V-dem_democracyreport2023_espanol_med.pdf
- Labrador, G. (29 de septiembre de 2021). Bukele, el autoritario cool. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25753/Bukele-el-autoritario-cool.htm
- Latinobarómetro (2023). *La recesión democrática de América Latina*. Santiago: Corporación Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

- Lührmann, A. y Lindberg, S. (2019). A third wave of autocratization is here: what is new about it? *Democratization*, 26(7), 1095–1113. <https://doi.org/10.1080/13510347.2019.1582029>
- Magaña, Y. (5 de noviembre de 2024). Aprueban prórroga 32 del régimen de excepción con más de 83,100 capturados. *El Mundo*. <https://diario.elmundo.sv/politica/aprueban-prorroga-32-del-regimen-de-excepcion-con-mas-de-83100-capturados>
- Magaña, Y. (18 de enero de 2023). Aprueban hasta 15 años de prisión por fraude y bloquear inscripción de candidatos en elecciones. *El Mundo*. <https://diario.elmundo.sv/politica/aprueban-hasta-15-anos-de-prision-por-fraude-y-bloquear-inscripcion-de-candidatos-en-elecciones>
- Martí, S. y Rodríguez, D. (2024). Nayib Bukele, seguridad a cambio de democracia. *Más Poder Local*, (56), 141–154. <https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.231>
- Martínez, C. (4 de febrero de 2019). Nayib Bukele consume su revolución. *El Faro*. https://elfaro.net/es/201902/el_salvador/22979/Nayib-Bukele-consuma-su-revoluci%C3%B3n.htm
- Miño, J. (2020). La integridad de los procesos electorales en el marco de la protección de los derechos humanos. *Revista Justicia Electoral*, 1(25), 271–305.
- Miranda, G. (7 de diciembre de 2023). Back by Popular Demand: Authoritarianism in El Salvador. *Oxford Political Review*. <https://oxfordpoliticalreview.com/2023/12/07/back-by-popular-demand-authoritarianism-in-el-salvador/>
- Monsiváis, A. (2021). *Autocratización. Prontuario de la Democracia*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/autocratizacion/>
- No-Ficción, C. (17 de abril de 2022). La toma de Nuevas ideas: la historia oculta del partido de Bukele. *No-Ficción*. <https://no-ficcion.com/bukele-historia-oculta-nuevas-ideas/>

- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y reforma electoral: una introducción*. Internacional Idea.
- Observa El Salvador 2024 (2024). *Mapa de las transformaciones institucionales en El Salvador 2019–2024*. https://drive.google.com/file/d/1INJVWiW7o-KLAhw6_A8T9gNUw28eiVTG/view?usp=drive_link
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) (2022). *Corrupción y Régimen de Excepción en El Salvador: una democracia sin oxígeno*. <https://www.wola.org/es/2022/09/corrupcion-estado-de-excepcion-el-salvador/>
- Portillo, D. (16 de abril de 2024). Instituto V-Dem resalta retroceso democrático en el país. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Instituto-V-Dem-resalta-retroceso-democratico-en-el-pais-20240416-0074.html>
- Schedler, A. (2015). *La política de la incertidumbre: Sostener y subvertir el autoritarismo electoral*. Fondo de Cultura Económica.
- Silvia, H. y Castro, C. (19 de diciembre de 2018). Las operaciones clandestinas del presidente Funes. *Revista Factum*. <https://www.revistafactum.com/audios-presidenciales/>
- Sisco, J. y López, R. (2023). Estudio jurídico de las reformas introducidas a los sistemas electorales legislativos y municipales en El Salvador. Internacional Idea. <https://www.idea.int/sites/default/files/2023-07-07-estudio-constitucional-de-las-reformas-electorales-en-el-salvador.pdf>
- Tobar, M. (2020). Gobernabilidad en tiempos de crisis: la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo en la gestión del Presidente Nayib Bukele en El Salvador. *Reflexión Política*, 22(45), 70–78. <https://doi.org/10.29375/01240781.3919>

-
- Tribunal Supremo Electoral (2024). Acta de escrutinio final de la elección de presidente y vicepresidente de la República de El Salvador para el periodo 2024–2029. <https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2024/escrutinio-final/actas/Acta-Escrutinio-Final-2024-eleccion-presidencial.pdf>
- Tribunal Supremo Electoral (2024a). Acta de escrutinio final de la elección de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador para el periodo 2024–2027. <https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2024/escrutinio-final/actas/Acta-Escrutinio-Final-2024-Asamblea-Legislativa.pdf>
- Tribunal Supremo Electoral (2024c). Acta de escrutinio final de la elección de concejos municipales de la República de El Salvador para el periodo 2024–2027. <https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2024/escrutinio-final/actas/Acta-Escrutinio-Final-2024-Concejos-Municipales.pdf>
- Velásquez, E. (28 de febrero de 2023). Reforma penal que impone hasta 20 años de cárcel por obstaculizar candidaturas ya entró en vigencia. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-tse-nayib-bukele-reeleccion-codigo-penal-julio-olivo-elecciones-2024-/1043451/2023/>
- Wolf, S. (2024). El Salvador Under Nayib Bukele: the turn to electoral authoritarianism. *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 44(2), 295–321. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2024005000122>